

EN XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 20:00 DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE XILITLA S.L.P. EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACC. II, ART. 23 PÁRRAFO 2º, ART. 70 FRACC. III, ART. 78 FRACC. III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR NO. 60
- IV. REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- V. EXHORTACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL PAGO DE LOS LAUDOS.
- VI. BAJA DE VEHICULO ESTAN ADSCRITOS A SECRETARIA GENERAL.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO UNO: PARA DAR INICIO LA SESIÓN SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DEL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, SINDICO MUNICIPAL; LIC. JANNETT LÓPEZ MÁRQUEZ, PRIMER REGIDOR; TEC. XOCHITL IGNACIO VENTURA, SEGUNDO REGIDOR; ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY, QUINTO REGIDOR; PROFRA DIANA GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; DANDO CUENTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NUMERO DOS: UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES.

PUNTO NÚMERO TRES: EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA LECTURA AL ACTA DE CABILDO ANTERIOR,

CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚM. 60 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES DOCE 12 DE MARZO DEL AÑO 2020.

PUNTO NÚMERO CUATRO: CONTINUANDO CON LOS PUNTOS QUE SE VENTILAN EN EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA LES INFORMA A ESTE HONORABLE CABILDO QUE EL DÍA DE HOY SE LES DEJO NOTIFICACION A CADA UNO DE LOS REGIDORES Y A PRESIDENTE, EN DONDE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA, REMITE OFICIO AL CONGRESO DEL ESTADO ESTO DERIVADO DEL EXPEDIENTE LABORAL 315/2015M-5 FORMADO POR MOTIVO DE LA DEMANDADA LABORAL INSTAURADA POR LA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., Y COMO SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2019, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 EN TÉRMINOS Y CONDICIONES ORDENADAS ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 134, 136, 137, 138 Y 140 LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2019, Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN COPIAS CERTIFICADAS VÍA OFICIO, A EFECTO DE QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y SE LES CONCEDE 05 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ÉSTE A EFECTO DE QUE INFORME RESPECTO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL LAUDO ANTES DESCRITO, EN ESTOS MOMENTOS CEDE EL USO DE LA VOZ AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA Y EL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO LIC. ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA Y HACEN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESPUESTA PARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

XILITLA, S.L.P., 19 DE MARZO DE 2020.

DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
 PRESIDENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
 P R E S E N T E:

AT'N
 DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
 PRESIDENTE COMISIÓN DE JUSTICIA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
 P R E S E N T E:

LOS QUE SUSCRIBEN **CC. PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES, LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, LIC. JANETT LÓPEZ MÁRQUEZ, TEC. XÓCHITL IGNACIO VENTURA, ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ, PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY, PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ**, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMER REGIDORA, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDA REGIDORA, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTA REGIDORA Y SEXTA REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, POR NUESTRO PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., PERSONALIDAD QUE NOS PERMITIMOS ACREDITAR CON LA COPIA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (**ANEXO 1**), SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SE UBICA EN INDEPENDENCIA 2818 INTERIOR 101 COLONIA HIMNO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL, AUTORIZANDO PARA ELLO A LOS SEÑORES LICENCIADOS JUAN MIGUEL CHÁVEZ VÁZQUEZ, ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA, MAYRA VERÓNICA IBARRA RODRÍGUEZ, LEONCIO MAXIMINO ANTONIO, FÁTIMA BERENICE PÉREZ GRIMALDO Y CRISTÓBAL CERINO LARA, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO ANTE ESE H. TRIBUNAL A EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN ATENCIÓN A SU DIVERSO OFICIO NÚMERO CUGJ-LXII-187/2019 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 Y RECEPCIONADO CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL ME SOLICITA UN INFORME RESPECTO A HECHOS EN MATERIA DE DENUNCIA DERIVADOS DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 315/2015-M5 PROMOVIDO POR LA . DERIVADO DEL DIVERSO OFICIO NÚMERO 1307/2019 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019 Y RECEPCIONADO 22 DE AGOSTO DE 2019, SIGNADO POR LA LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ, Y AL RESPECTO ME PERMITO RENDIR MI INFORME EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2019, FUE NOTIFICADO DEL AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019 DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 315/2015/D.B.M-5 PROMOVIDO POR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., PROVEIDO MEDIANTE EL CUAL REQUERÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$961, 031.25 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), A FAVOR DE POR CONCEPTO DE LAUDO DICTADO DENTRO DEL CITADO EXPEDIENTE LABORAL CITADO.

2.- MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., POR CONDUCTO DEL LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, EN SU CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., INICIO CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO PARCIAL AL LAUDO DICTADO A NUESTRA REPRESENTADA, CON LA FINALIDAD DE NO CAER EN INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN AL MANDAMIENTO DE LA AUTORIDAD BUROCRÁTICA QUE EMITIÓ EL LAUDO.

3.- DERIVADO DE LO ANTERIOR Y ACORDE A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., A PARTIR DEL 21 DE MAYO

DEL 2019, SE HAN ESTADO EXHIBIENDO PAGOS PARCIALES DE MANERA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO DE ELLOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL DE ORIGEN, DE LO CUAL TIENE CONOCIMIENTO PLENO DE LA PARTE ACTORA Y HA SIDO OMISA EN COMPARECER Y RECOGER LOS PAGOS PARCIALES QUE SE LE HAN CONSIGNADO A SU FAVOR. PAGOS PARCIALES LOS CUALES ME PERMITO DESGLOSAR A CONTINUACIÓN:

Nº	Nº DE CHEQUE	FECHA DE EXHIBICIÓN	MONTO
1	100	21 DE MAYO DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	114	05 DE JUNIO DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	143	05 DE JULIO DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
4		06 DE AGOSTO DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
5	209	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
6	236	08 DE OCTUBRE DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
7	276	06 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
8	316	03 DE DICIEMBRE DE 2019	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
9	002	14 DE ENERO DE 2020	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

4.- MOTIVO POR EL CUAL ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LOS SUSCRITOS EN NUESTRA CALIDAD DE INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL NO HEMOS INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE PAGO DEL LAUDO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 315/2015/D.B.M-5 PROMOVIDO POR C.

EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO PARCIAL CON EL REQUERIMIENTO ORDENADO DENTRO DEL CITADO EXPEDIENTE.

AUNADO A LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CUENTA QUE DE PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., EXISTE LA VOLUNTAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DEL LAUDO ANTES CITADO, ES PRECISO CITAR QUE HEMOS ESTADO ABIERTOS A CUALQUIER NEGOCIACIÓN O PROPUESTA DE CONVENIO CON LA PARTE ACTORA, E INCLUSIVE SE HAN PRESENTADO PROPUESTAS DE CONVENIO DE MANERA EXTRAJUDICIAL CON LA ACTORA

SIN EMBARGO LA MISMA NO HA PERMITIDO ELEVAR ALGUNA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN A CONVENIO CON EFECTOS DE LAUDO Y CON ELLO DAR SOLUCIÓN AL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.

5.- EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SOLICITO SEA TOMADO EN CONSIDERACIÓN A FIN DE AL MOMENTO EMITIR SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIONES QUE USTEDES REPRESENTAN Y EN CONSECUENCIA SE ABSUELVAN A LOS SUSCRITOS COMO INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P. DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE COMO

SERVIDORES PÚBLICOS PUDIÉRAMOS HABER INCURRIDO EN CASO DE NO HABER DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO FORMULADO EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 315/2015/D.B.M-5 PROMOVIDO POR EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIÉNDOLE SUS FINAS ATENCIONES, QUEDAMOS DE USTEDES.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 19 DE MARZO DEL 2020**

**PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P.**

**LIC. JANETT LÓPEZ MÁRQUEZ
PRIMER REGIDORA**

**TEC. XÓCHITL IGNACIO VENTURA
SEGUNDO REGIDORA**

**ING. RUBÉN HERVERT HERNANDEZ
TERCER REGIDOR**

**PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNANDEZ
CUARTO REGIDORA**

**C. MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARAY
QUINTO REGIDORA**

**PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA GONZALEZ
SEXTA REGIDORA**

**LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA QUE PRESENTAN EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA Y EL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO LIC. ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA.

PUNTO NÚMERO CINCO: CONTINUANDO CON LOS PUNTOS QUE SE VENTILAN EN EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA LES INFORMA A ESTE HONORABLE CABILDO QUE EL DÍA DE HOY LLEGO NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN DONDE EXHORTA A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, RESOLVER LAUDOS LABORALES EN CONVENIO CON PARTE TRABAJADORA; INSTRUMENTAR ACCIONES PARA CUMPLIR RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; PRIORIZAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS A CONFLICTOS EN LA MATERIA RESPECTO A LA LEY LABORAL LOCAL; ADMINISTRAR CON ABSOLUTO CUIDADO RECURSOS FEDERALES DE LOS RAMOS 33 Y 28, EN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS, IDENTIFICABLES Y JUSTIFICABLES, PARA CERTIFICAR QUE ESTAS REÚNEN REQUISITOS LEGALES QUE IMPIDAN AL TRIBUNAL INTERVENIR LAS MISMAS, INCLUSO DESDE QUE SE INSTAURA DILIGENCIA DE EMBARGO Y EVITAR QUE EL ACTUARIO LAS VINCULE AL MISMO, POR LO QUE SE LES EXHORTA A LOS REGIDORES EN EL ACTO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES HAGAN LO INDISPENSABLE PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, EXPONIENDO QUE ACATARAN LO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, GIRANDO LA INSTRUCCIÓN A LA TESORERIA A EFECTO DE QUE BLINDE LAS CUENTAS BANCARIAS CON LAS RECOMENDACIONES QUE HACE EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PUNTO NÚMERO SEIS: CONTINUANDO CON LOS PUNTOS QUE SE VENTILAN EN EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA LES INFORMA A ESTE HONORABLE CABILDO QUE ES SU DESEO DAR DE BAJA LA CAMIONETA

QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN COMODATO, SOLICITO SE HAGA LA BAJA INMEDIATA DE DICHO COMODATO

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA.

PUNTO NÚMERO SIETE: PARA FINALIZAR EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 22:00 VEINTI DOS HORAS DEL DÍA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL AÑO 2020, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN Y PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE-----


EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES



PRIMER REGIDOR

LIC. JANNETT LOPEZ MARQUEZ



SEGUNDO REGIDOR

TEC. XOCHITL IGNACIO VENTURA



TERCER REGIDOR

ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ



CUARTO REGIDOR

PROFRA. FELICITAS RAMIREZ HERNANDEZ

QUINTO REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARAY

SEXTO REGIDOR

PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA
GONZALEZ



EL SINDICO MUNICIPAL
LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA



SECRETARIO GENERAL
LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA

